



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1053

000054

CIRCULAR

Ibagué,

27 FEB 2015

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: Contador Público  
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA  
Secretario de Educación

ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS COMPETITIVOS SECRETARIA DE EDUCACION DE  
IBAGUE 2015

La Alcaldía de Ibagué, la Secretaría de Educación Municipal, a través del programa de Bienestar Social y laboral, le solicita amablemente a los Rectores, liderar junto con un docente de educación física designado por la Institución Educativa, mediante comunicado el cual debe ser allegado a la SEM a más tardar el día 5 de marzo de 2014; el desarrollo de la presente convocatoria, dirigida a Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del Sector Educativo, con el objetivo de incentivar los hábitos saludables, mejorar la calidad de vida y el ambiente laboral de la población trabajadora de la Secretaría de Educación.

Los encuentros se realizarán el 7, 21 de marzo, 18 de abril y 31 de julio de 2015, en el Centro Recreacional COMFENALCO –PICALÉÑA. Las planillas para el proceso de Inscripciones las diferentes modalidades deben ser diligenciadas en su totalidad en el formato oficial anexo a la presente (una por equipo y por disciplina deportiva), avaladas con la firma del Rector de la Institución Educativa y/o enviadas a los correos electrónicos [la.gonzalez@hotmail.es](mailto:la.gonzalez@hotmail.es), [imdriague@gmail.com](mailto:imdriague@gmail.com) al IMDRI (Lino Angel Gonzalez), o entregadas en medio físico mediante oficio remitario radicado en la Oficina del IMDRI (parque deportivo), la fecha límite de recepción de ésta información es el día 5 de marzo de 2015, hasta las 5:00 p.m.

Igualmente se informa que el Congreso Técnico se realizará el 6 de marzo de 2015 a las 9:00 a.m. con los delegados de cada Institución Educativa y el Comité Organizador, en el Auditorio del IMDRI, ubicado en la Calle 42 con carrera 5; con el fin de conocer el sistema de juego por cada disciplina, programación y elección del Tribunal Disciplinario.

La inauguración e inicio de competencias se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2015, en las Instalaciones del Centro Recreacional COMFENALCO – PICALÉÑA, a partir de las 7:30 a.m. donde se tomará asistencia.

**Ibagué Camino a la Seguridad Humana**

Carrera 4 No. 9 – 67 / [educación@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiadeibague.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Las disciplinas en las cuales se pueden inscribir son:

- AJEDREZ – MIXTO (INDIVIDUAL)
- BILLAR – MASCULINO (INDIVIDUAL)
- TENIS DE MESA – MASCULINO Y FEMENINO (INDIVIDUAL)
- BALONCESTO – MASCULINO Y FEMENINO (EQUIPO)
- VOLEIBIL – MASCULINO Y FEMENINO (EQUIPO)
- MINITEJO – FEMENINO (EQUIPO)
- TEJO – MASCULINO (EQUIPO)
- RANA – MIXTO (EQUIPO)
- MICROFUTBOL – MASCULINO Y FEMENINO (EQUIPO)
- FUTBOL – MASCULINO (EQUIPO)
- ATLETISMO – MASCULINO Y FEMENINO (INDIVIDUAL)
- NATACION – MASCULINO Y FEMENINO (INDIVIDUAL)
- CICLISMO – MASCULINO Y FEMENINO (INDIVIDUAL)
- DOMINO – MIXTO (INDIVIDUAL)

Por cada Disciplina se debe diligenciar una planilla de inscripción con la información correspondiente. Cada participante se puede inscribir máximo en una (1) disciplina (individual o equipo).

Los participantes pueden asistir con un acompañante. Las jornadas deportivas competitivas son única y exclusivamente para el personal de planta de la Secretaría de Educación de Ibagué.

Los eventos deportivos se realizarán durante tres (3) sábados y un día laboral, así: el 7 de marzo de 2015, asistirán todos los servidores públicos del sector educativo, se llevará a cabo la apertura o inauguración, 21 de marzo y 18 de abril de 2015, solo asisten los deportistas que se han inscrito en las fechas establecidas y que jugarán en los encuentros; el personal que no participara de los juegos, debe presentarse en la respectiva Institución Educativa, en horario establecido por el rector, con el fin de realizar trabajo Institucional. El 31 de julio de 2015 (jornada normal), asistirán todos, con el objetivo de efectuar el cierre y clausura del evento.

El diligenciamiento de la asistencia a los encuentros deportivos está a cargo del rector de cada E.E., o su delegado (el cual debe ser por escrito ante la SEM, con mínimo un día de antelación a las jornadas), quien deberá entregar las planillas de asistencia al delegado de la Secretaría de Educación el mismo día.

Esperamos puntual asistencia

Cordialmente

  
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA  
Secretario de Educación de Ibagué

Revisó Luz Aida Lara Bahamon, Directora Administrativa y Financiera

**Ibagué Camino a la Seguridad Humana**